

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**10490** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia para el trámite de información pública en el expediente administrativo incoado para la obtención de autorización administrativa para la realización de actuaciones en zona de servidumbre de tránsito del dominio público marítimo-terrestre, con destino Paseo Marítimo entre las Playas Honda y Villas Caravanning, del término municipal de Cartagena (Murcia). (REF.: AUT02/23/30/0002).*

Por medio del presente anuncio esta Demarcación de Costas en Murcia procede a cumplimentar el trámite de información pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el apartado 8 del artículo 152 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, con las modificaciones introducidas por RD 668/2022 de 1 de agosto, en relación con el expediente administrativo de referencia AUT02/23/30/0002, incoado por esta Demarcación de Costas en Murcia a instancia del Ayuntamiento de Cartagena, de autorización administrativa para la realización de actuaciones en zona de servidumbre de tránsito del dominio público marítimo-terrestre, con destino Paseo Marítimo entre las Playas Honda y Villas Caravanning, del término municipal de Cartagena (Murcia)

El expediente administrativo estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, dentro del cual se pueden consultar y presentar las alegaciones y observaciones oportunas. La documentación para consultar estará a disposición en el portal de este Ministerio, con URL: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/30-aut02-23-30-0002.aspx>, así como en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Murcia, ubicadas en Avenida Alfonso X "El Sabio", 6 – 1ª planta, Edificio de Servicios Múltiples, 30.071, Murcia en días hábiles y en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas. Para evitar esperas innecesarias puede solicitar cita previa través de la dirección de correo electrónico [bnz-dcmurcia@miteco.es](mailto:bnz-dcmurcia@miteco.es).

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Murcia (código de identificación: EA0043352), citando las referencias que aparecen en este anuncio. En particular, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General Electrónico de la Administración General del Estado en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Murcia, 3 de abril de 2023.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas, Daniel Caballero Quirantes.

ID: A230012188-1